

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio de la cámara de comercio de Manizales, donde informan inscripción de medida. Sírvase proveer.

Supía, enero 20 de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
Secretaría

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS**

Veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)
Sustanciación N° 09

Referencia
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: CARLOS ADOLFO AYALA UCHIMA
Demandado: LEONARDO FABIO PATIÑO RODRÍGUEZ
Radicado: 2020-00283

Se pone en conocimiento de las partes el oficio procedente de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES, donde informan la inscripción de la medida de embargo.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 06 del 21 de enero de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
Secretaría